

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 104

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Bloque Justicialista - Proyecto de De-*
claración - s/ designación personal temporario
del área gubernamental ante la Dirección
Nacional de Migraciones de la ciudad de
Ushuaia. -

Entró en la sesión de: *7/6/84 - H. Ordinaria*

COMISION Nº _____

Antecedente. Nº 131 Dic. Com. Nº 1

Orden del Día Nº _____

DECLARACION.

INSTRUMENTO: 6/6/84

18,50 ds.

5



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATUTA TERRITORIAL

DECLARA :

- 1.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial efectúe gestiones, ante el organismo administrativo que corresponda, a los efectos de designar en comisión a personal del área gubernamental, a fines de asignarlo temporariamente ante la Delegación de la Dirección Nacional de Migraciones de la ciudad de Ushuaia, con el fin de colaborar en los trámites de radicación de ciudadanos extranjeros, según lo dispuesto por Decreto Nacional Nº / 780.-
- 2.- Que asimismo, para lograr una mejor atención de los ciudadanos extranjeros que residen en la zona norte de la Isla, se gestione la habilitación en forma urgente y provisoria de oficinas de la Delegación mencionada en la ciudad de Rio Grande, hasta tanto se regularice "in-situ" este servicio.
- 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

Los fundamentos serán expuestos en el recinto de la H. Legislatura.


OSCAR NOTO
LEGISLADOR


OMAR PRADA
LEGISLADOR


CARLOS IGNACIO SOSA
LEGISLADOR


CARLOS ANDINO
LEGISLADOR